

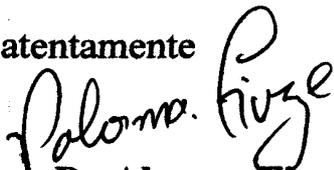
INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
AZUIF LISARB RODAUCE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expendida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2006.

- 1.5 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomadas en cuenta, pues no ha efectuado actividades durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

Muy atentamente



Paloma De Alencar Fiuza
GERENTE GENERAL



Guayaquil 08 de Julio de 2008